

25415 ORDEN 423/38948/1993, de 3 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 24 de mayo de 1993, en el recurso número 320.370, interpuesto por don Juan Carlos Valle de la Barrera y otros.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia, sobre ascenso en el Cuerpo de Especialistas.

Madrid, 3 de septiembre de 1993.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal, Cuartel General del Aire.

25416 ORDEN 423/38949/1993, de 3 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 24 de noviembre de 1992, en el recurso número 501.204, interpuesto por don Alejandro Parrado Colinas.

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia, sobre ascenso en el Cuerpo de Especialistas.

Madrid, 3 de septiembre de 1993.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal, Cuartel General del Aire.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

25417 RESOLUCION de 22 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Beta Pensiones, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 17 de marzo de 1993 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución Beta Pensiones, Fondo de Pensiones, promovido por «Beta Capital, Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

Concurriendo Beta Pensión, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, como gestora y Banco de Progreso, como depositario, se constituyó en fecha 2 de junio de 1993 el citado Fondo de Pensiones, constandingo debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Beta Pensiones, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a) del

Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 22 de septiembre de 1993.—El Director general de Seguros, Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria.

25418 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la Entidad Depositaria de Fondempresa, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de 6 de abril de 1993 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Fondempresa, Fondo de Pensiones (F0364) concurriendo Gesempresa, «Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (0163) como Gestora y Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (D0135) como Depositario.

La Entidad Depositaria antes indicada acordó con fecha 31 de agosto de 1993 renunciar a actuar como tal depositaria del Fondo de Pensiones referido, el cual no ha tenido ninguna actividad, designando como nueva depositaria a Confederación Española de Cajas de Ahorros (D0015) que aceptó mediante acuerdo de 15 de septiembre de 1993, habiendo sido aprobada esta sustitución por la Entidad Gestora mencionada.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 30 de septiembre de 1993.—El Director general de Seguros, Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria.

25419 RESOLUCION de 7 de octubre de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta correspondiente al canje voluntario de 15 de octubre de 1993 de la emisión de 2 de octubre de 1990 de Bonos del Estado al 13,70 por 100.

La Resolución de 15 de septiembre de 1993, de esta Dirección General, ha dispuesto para el día 15 de octubre de 1993 la amortización, mediante canje voluntario de la emisión de Bonos del Estado de 2 de octubre de 1990 al 13,70 por 100, estableciendo que esta operación se efectuaría por el procedimiento de subasta, en la que, para cada emisión ofrecida en canje, se fijarían los precios máximos aceptados en la citada emisión susceptible de amortización por canje.

Celebrada la subasta el día 6 de octubre de 1993, es necesario hacer públicos los resultados, según dispone la Orden de 20 de enero de 1993.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Resultados de la subasta correspondiente al canje voluntario de 15 de octubre de 1993 de la emisión de 2 de octubre de 1990, de Bonos del Estado al 13,70 por 100.

a) A canjear por la emisión de 17 de agosto de 1993 al 9,0 por 100, de Bonos del Estado a tres años:

- Importe nominal presentado a canje: 558.000.000 de pesetas.
- Importe nominal aceptado: 158.000.000 de pesetas.
- Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio solicitado (Porcentaje)	Importe nominal ofrecido (Millones)	Importe efectivo por cada bono (Pesetas)
113,30	58,00	11.330
113,32	100,00	11.332

b) A canjear por la emisión de 15 de octubre de 1993 al 8,30 por 100, de Bonos del Estado a cinco años.

- Importe nominal presentado a canje: 11.806.000.000 de pesetas.
- Importe nominal aceptado: 3.735.000.000 de pesetas.